

# HECHO ESENCIAL

## ROJO Y ASOCIADOS LIMITADA

Santiago, 5 de septiembre de 2024

**Señora**  
**Solange Berstein Jáuregui**  
**Presidenta**  
**Comisión para el Mercado Financiero Presente**

Ref.: Cambio de nombre e Ingreso de Socio

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 275 en la Sección V letra A, de fecha 19 de enero de 2010 y sus modificaciones posteriores, informamos en carácter de Hecho Esencial “ROJO Y ASOCIADOS LIMITADA”, Rol Único Tributario N° 77.063.150-5, inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de esta Comisión bajo el número 13, lo siguiente:

- a) Por escritura pública de fecha 9 de agosto de 2024, otorgada en la Notaria de Humberto Quezada Moreno, bajo el repertorio N° 5491/2024, la señora Nancy Tubino Hadad y Don Eduardo Enrique Rojo Mora, ceden los derechos sociales de un 1% y un 14% respectivamente a Don Miguel Antonio Pavez Bustamante. Con esto quedan como socios de la sociedad Eduardo Enrique Rojo Mora con un 85% y Don Miguel Antonio Pavez Bustamante con un 15% de los derechos sociales.
- b) En el mismo documento indicado en punto se modificó la razón social de la Sociedad **Rojo y Asociados Limitada** por **Keystone Rojo y Asociados Limitada**. Hacemos presente que un extracto de la referida escritura pública de modificación fue debida y oportunamente inscrito con fecha 27 de agosto de 2024 de MODIFICACION de "KEYSTONE ROJO Y ASOCIADOS" a fojas 71683 número 28797 del Registro de Comercio de Santiago.
- c) Miguel Antonio Pavez Bustamante es titular de derechos y/o propietario de la marca denominativa “KEYSTONE”, registrada ante el Instituto Nacional de Propiedad Industrial bajo el número 1349478, en las clases 35 y 36 (en adelante, la “Marca”). Don Miguel Antonio Pavez Bustamante es el CEO del grupo de sociedades KEYSTONE, las que forman parte de Prime Global, una red mundial de firmas de auditoría y contabilidad.

- d) Miguel Antonio Pavez Bustamante en su carácter de titular de los derechos o propietario de la Marca, está facultado para otorgar licencias o autorizaciones para la utilización, reproducción y explotación comercial y de cualquier otra índole sobre ésta y a través de documento privada, autoriza al uso de la Marca KEYSTONE y Logo de PrimeGlobal, afiliación internacional.

Saludamos a usted atentamente,



**Eduardo Enrique Rojo Mora**  
**Socio**  
**Representante Legal**  
**Rojo y Asociados Limitada**